

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 horas** del día **03 del mes de marzo del año 2025**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL036/2/2025** sin Concurrencia del Comité para la contratación del **"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE SERVICIO DE TIMBRADO DE CFDI DE EGRESOS E INGRESOS"**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio, representante de la Unidad Centralizada de Compras. Una vez presentados; se procede a tomar la asistencia de los siguientes interesados: -----

	Participante / Empresa	Representante
1	LUNA SOFT SA DE CV	MAYRA MONSERRAT CASTRO GUERRERO

Una vez tomada asistencia, se procede a dar lectura a las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Planeación Tecnológica: -----

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

LUNA SOFT S.A. DE C.V.

- Página 46: ANEXO 3 – ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN**
Pregunta: ¿es el único índice que se debe agregar a la propuesta? ¿Debe ir al inicio?
R.- es el único índice y deberá ir en el orden establecido en bases (pagina 46 de 61).
- Página 47: ANEXO 4 – "Acreditación del Participante "**, en la parte de la tabla que dice: "Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Físicas".
Pregunta: ¿Se deben indicar los datos de representante legal en los datos señalados de identificación?
R.-El llenado de la tabla dependerá si es persona física o persona jurídica.
- Página 52: ANEXO 9 - LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES**, en la parte de la tabla que dice "Datos de la persona Física".
Pregunta: ¿Se deben completar los datos del representante legal, o del apoderado que presentará la propuesta?
R.- El llenado de la tabla dependerá si es persona física o persona jurídica.
- Página 55: ANEXO 10.- Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.**
Pregunta: ¿Se deben indicar los datos de representante legal o de la empresa participante?
R.- De la empresa participante.
- Páginas: 44 : Evaluación Técnica:** En la página 44 se menciona que el criterio de evaluación será mediante un método binario, es decir, se adjudicará al participante que cumpla con los requisitos y ofrezca el precio más bajo. Sin embargo, no queda claro si todos los requisitos técnicos deben cumplirse en su totalidad o si existe margen para solventar observaciones durante la evaluación.
Pregunta: ¿Si un participante no cumple con alguno de los requisitos técnicos en la propuesta inicial, tendrá oportunidad de solventarlo durante el proceso de evaluación, o será automáticamente descalificado?
R.- Si no cumple con los requerido en bases, su propuesta será descalificada y/o desechada (según corresponda)
- Páginas 41 y 44: Validacion.es en el Envío de Correos.** Dentro del Anexo Técnico, se menciona que el proveedor debe garantizar la correcta entrega de los CFDI generados a los destinatarios finales. Y en la página 44, se establece que el sistema debe contar con mecanismos para la generación y envío automatizado de los CFDI a los correos electrónicos registrado.
Pregunta: ¿Qué validaciones específicas se deberán implementar para garantizar la correcta entrega de los CFDI por correo electrónico?

R.- Las validaciones serán aquellas que deriven del monitoreo constante de los servicios de timbrado y envío de correo para asegurar que los CFDI sean enviados y recibidos correctamente.

7. **Página 42: Certificaciones en Java, MySQL e Informix.** Se menciona que el proveedor debe presentar al menos un ingeniero certificado en Java, MySQL e Informix, con certificaciones vigentes y emitidas por el fabricante. No se especifica si estas certificaciones son un requisito obligatorio para participar o si se puede acreditar la experiencia del personal mediante otros documentos.

Pregunta: ¿Es obligatorio que el proveedor cuente con personal certificado en Java, MySQL e Informix, o es suficiente con demostrar experiencia en estas tecnologías sin necesidad de certificación formal?

R.- Deberá apegarse a las bases.

8. **Páginas 46 y 48: Entrega de la Propuesta Económica en Excel.** En el Anexo 3 – Índice de la Proposición, se establece que la propuesta económica deberá entregarse impresa y en USB en formato Excel. Sin embargo, no se menciona si existe un formato oficial o plantilla obligatoria que los participantes deban utilizar para estructurar la propuesta económica.

Pregunta: ¿Existe un formato oficial en Excel que los participantes deban utilizar para presentar la propuesta económica, o se permite estructurar el archivo libremente siempre que contenga la información requerida?

R.- El formato que debe integrar en la usb es el anexo 5. Lo anterior se señala en el numeral 5.4.3 inciso “e” de las bases.

-----**FIN PREGUNTAS**-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL036/2/2025** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **11:20 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----**FIN DE ACTA**-----

Representantes de la Secretaría de Administración:




Ing. Hugo Sanchez Espinosa
Coordinador de Compras de la Dirección
General de Abastecimientos de la Secretaría
de Administración



Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio
Representante de la Unidad Centralizada de
Compras

Participantes:

Participante / Empresa		Representante	
1	LUNA SOFT SA DE CV	MAYRA MONSERRAT CASTRO GUERRERO	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL036/2/2025 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE SERVICIO DE TIMBRADO DE CFDI DE EGRESOS E INGRESOS”

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

Página 2 de 2
LPL036/2/2025